

## FORO PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

**DATOS DEL PROPONENTE:** Christian Ballinas Garnica.

**CORREO ELECTRÓNICO:** Christian.ballinas@gmail.com

**EJE TEMÁTICO DE LA PROPUESTA:** Transparencia y Acceso a la Información

#### **Problemática que se pretende resolver.**

La educación en México es de suma importancia, sin embargo, no se le ha tomado la debida atención a todas las cuestiones que se han llevado a cabo con respecto al tema que se plantea. La Secretaría de Educación Pública debe de estar atento y resolver las problemáticas y, de igual forma, elaborar acciones o programas que implementen el crecimiento del país no solo en cuestiones de conocimiento sino también en relación con los derechos humanos que como personas poseen y respetan.

Uno de los temas que se debe de tomar en cuenta es el planteado en el artículo 1 párr. 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”*

Uno de los más grandes problemas en la educación de México es la exclusión que se les hace a todas aquellas personas que cuentan con capacidades diferentes a otros, aquellos que no pueden llevar una rutina normal de aprendizaje o que deben de contar con algún tipo de atención especial

#### **Información general o diagnóstico de la problemática.**

Aunque ya podemos hablar de una cierta inclusión educativa en las escuelas públicas y privadas del país también tenemos que reconocer que no todas las escuelas están abiertas a recibir niños con necesidades especiales en sus aulas.

Existen diversos programas que ayudan a este tipo de personas con discapacidades, sin embargo, cuando los padres de familia empiezan a buscar escuelas en las cuales puedan ingresar sus hijos, especialmente lo que tienen una necesidad especial, se encuentran con muchas bases de datos en internet que cuentan con diferente información; en algunas viene la lista de todas las escuelas sin mencionar si cuentan con algún apoyo para educación especial, en otra viene la lista completa de escuelas con USAER (Unidad de Servicio de Apoyo para Escuelas de Educación Regular), pero no especifica el nombre de la escuela y el nivel de educación. No existe una base de datos que contenga toda la información de la escuela especialmente en lo relativo a la aceptación de Estudiantes con alguna discapacidad física o mental.

El porcentaje de escuelas que tienen inclusión educativa es bajo a nivel público, y a nivel privado es muy difícil conocer la información, la cual es fundamental cuando requieres de esa clase de escuelas para tus hijos. De ahí la necesidad de hacer una base de datos que nos permita tener información completa y confiable y que esta información se encuentre disponible a través del portal de la Secretaría de Educación Pública.

La propuesta es crear un micrositio de internet dentro del portal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) identificado con el nombre de ESCUELAS DE MÉXICO que contenga una base de datos con búsqueda avanzada que nos permitirá conocer a detalle todas las escuelas públicas y privadas de educación básica y medio superior de todos los Estados de México. Identificando de cada una los siguientes datos:

- Estado
- Nivel educativo
- Nombre

- Dirección
- Ubicación (A través de un mapa)
- Información de la escuela
- Turnos
  - Instalaciones con las que cuentan, esto basado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que menciona que *“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.”*
  - Número de alumnos
  - Cantidad de alumnos por grupo
- Servicios que proporcionan
  - Clases extraescolares (Deportivas o culturales)
  - Asesoría educativa
  - Inclusión educativa
    - Números de alumnos con discapacidad
    - Tipos de discapacidad que atienden
    - Instalaciones especiales para discapacitados
    - Servicios adicionales de apoyo
- Si tiene certificación Usaer (Primarias y Secundarias) o Capep (Preescolar)
  - Número de alumnos con discapacidad
  - Tipos de discapacidad que atienden
  - Instalaciones con las que cuentan
  - Servicios adicionales de apoyo.

El Micrositio ESCUELAS DE MÉXICO que contendrá la Base de datos tendrá como objetivo general:

- Tener una base de datos completa de todas las escuelas del Estado que sea de fácil acceso y consulta.

Y cómo objetivos específicos:

- 1) Dar información completa a los padres de familia, que les permita decidir con mayor facilidad la escuela que más le conviene a sus hijos de acuerdo a las necesidades de los mismos.
- 2) Identificar las escuelas públicas y privadas que tienen programas de Inclusión educativa para niños con discapacidad física y/o mental en el Estado de Yucatán.
- 3) Con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, elaborar un programa de trabajo que permita lograr que un mayor número de escuelas se sumen a la inclusión.
- 4) Con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, capacitar y acompañar a las escuelas en el proceso de inclusión.

El micrositio estará alojado en el Portal de la SEP disponible para consulta a cualquier persona, eso refleja la transparencia. La base de datos se presentará en formato abierto lo que denota un principio básico de gobierno abierto ya que esa información podrá ser reutilizada por el ciudadano. Para realizar esta base de datos tendrán que colaborar la SEP (proporcionando los datos que tienen acerca de las escuelas en todos los Estados de México), las escuelas, las organizaciones de la sociedad civil impulsando el proyecto, estudiantes universitarios y grupos de emprendedores.

Es importante recalcar que el micrositio habla de una herramienta TIC, ya que hace uso de la Tecnología para proporcionar información y comunicación al usuario. Del mismo modo se vuelve un mecanismo de rendición de cuentas al

ingresarán al proceso de inclusión educativa explicando las razones por las que tomarán esa decisión.

El Proyecto se llevaría a cabo en 2 etapas. La primera consiste en la creación de la base de datos y la segunda las decisiones de inclusión derivadas de la información obtenida con la base de datos. Las acciones a seguir serían en primer lugar buscar un acercamiento con la Secretaría de Educación Pública, para hacerle ver la importancia de tener toda la información de las escuelas de los estados en su portal e invitarlos a hacer una convocatoria a las universidades con carreras en tecnologías de la información para que lleve a cabo este proyecto, desde el diseño del micrositio en el portal hasta la recopilación y concentración de datos a través de diversas fuentes (SEP en primer lugar y encuestas en las escuelas a alumnos, padres de familia y maestros).

En la segunda etapa se sacarán datos estadísticos reales del número de escuelas inclusivas tanto públicas como privadas, el número de alumnos discapacitados que atienden y las discapacidades que tienen esos alumnos. Posteriormente se puede obtener la información del INEGI sobre los niños discapacitados que hay en los estados para ver el porcentaje de niños que están asistiendo a las escuelas por Estado y zona geográfica. Toda esta información va a permitir que la SEP, con la colaboración de las asociaciones civiles a través de mesas de trabajo determine qué escuelas deben incorporarse al sistema de inclusión de acuerdo a las necesidades por Estado y/o zona geográfica, con la idea de lograr la inclusión en todas las escuelas. La SEP y las Asociaciones civiles capacitarán y acompañarán este proceso.

En cada etapa del proceso de sensibilización, capacitación y evaluación, se llenarán informes con relación al grado de aceptación o no por parte de los diferentes miembros de la escuela y se buscará la manera de renovar e implementar nuevos métodos para lograr los objetivos planteados

**Consideraciones o argumentos.**

*“A partir de 1992, como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma del Artículo 3 constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación, se impulsó el proceso de integración de los alumnos y las alumnas con discapacidad a las escuelas de educación básica regular y se consideró también una transformación profunda de los servicios de educación especial que eran los que, tradicionalmente, los venían atendiendo. Desde ese momento, los programas de desarrollo educativo, federales y estatales, han establecido acciones y estrategias para promover la integración educativa. En ese sentido, desde 2002 la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, ha trabajado conjuntamente con las entidades federativas el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, y ha promovido el establecimiento de líneas de acción, objetivos y estrategias encaminadas a apoyar este proceso en los distintos programas, como el Programa Escuelas de Calidad (pec).” (htt)*

Dentro del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018, este proyecto formaría parte del Compromiso de Pobreza y Desigualdad, el Objetivo 10 que especifica *“Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto” (PGA 2016-2018)*

**Identificar las disposiciones legales que deben modificarse o las acciones o programas de gobierno que requieren alguna reorientación.**

Con base en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice es su párrafo primero que *“Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”*

En su segundo párrafo se establece que *“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.”*

En este mismo artículo frac. II inciso (b) aclara que *“Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”*

Y en su inciso (c) se establece que *“Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”*

Si bien se da a entender que la educación debe de ser basada en fomentar los derechos humanos de las personas y promover el respeto y valor por los mismos, no existe como tal algún párrafo o fracción dentro del artículo 3, el cual habla del derecho a la educación de manera específica, que haga referencia a que todas las personas sin importar sus capacidades tendrán el derecho a la educación digna sin discriminación alguna y que ellas llevaran programas similares hasta donde su capacidad les permita, y se les acompañara de manera especial para poder sentirse integrados dentro de las instituciones, con la finalidad de, claramente, aprender lo mismo que sus compañeros de clase.

De igual forma no existe un acceso de manera sencilla hacia los padres o alumnos para conocer que escuelas, dentro de su Estado, son las que cuentan con la inclusión de personas con discapacidades, y conocer cómo se llevan a cabo y que tipo de instalaciones cuentan.

Todo esto es parte de las funciones que la Secretaría de Educación Pública debería de realizar, dentro del Artículo 38 frac. V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal menciona

*V. Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional;*

*VI. Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el Artículo 3o. Constitucional;*

### **Resumen de la propuesta presentada en una cuartilla.**

El micrositio con la base de datos de las ESCUELAS DE MÉXICO beneficiará a los usuarios permitiéndoles búsquedas de escuelas de manera más fácil y con información completa sobre cada una.

De la misma manera podrán participar en el sitio proporcionando información adicional sobre la escuela o fotos de la misma.

La SEP estará llevando la transparencia a un nivel más allá de sus obligaciones además de que le aportará datos importantes que le permitirán tomar decisiones para lograr la inclusión educativa en todas las escuelas de todos los Estados.

Será un proceso largo ya que durante mucho tiempo a los niños con discapacidad se les escondía o se les mandaba a escuelas especiales y sensibilizar a la sociedad sobre la inclusión a veces no es fácil. Los niños con discapacidad o más bien con capacidades diferentes son parte de nuestro entorno social y no podemos hacerlos a un lado ni negarles lo que por derecho les corresponde: una educación. Todos los seres humanos somos diferentes y eso nos enriquece y nos complementa, cada uno tenemos fortalezas y debilidades, ayudemos a fortalecer

las habilidades de los otros incluidos a aquellos con alguna discapacidad física o mental. Si nos damos la oportunidad de conocerlos aprenderemos mucho de ellos también.

Creo que tal vez al principio se encuentren algunas resistencias, pero poco a poco se puede lograr el objetivo, aunque se lleve tal vez de 10 a 15 años.

Es importante conocer TODO DE TU ESCUELA, pero no te olvides que los niños y los adolescentes de México deben ir TODOS A LA ESCUELA, sin distinción de raza, credo, nivel socioeconómico o discapacidad.